

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**MADRID NÚMERO 8****EDICTO**

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria de lo social del número 8 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Catalina Cabral del Castillo, doña Miridanis Roble Carrasco, doña María Máxima Holguín Acosta y doña Kenia Altagracia Santana Herrera, contra “Restauraciones Grupo Aita, Sociedad Limitada”, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 107 de 2010, se ha acordado citar a “Restauraciones Grupo Aita, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de octubre de 2010, a las nueve treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Restauraciones Grupo Aita, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.808/10)